

1516 ORDEN de 10 de enero de 1990 por la que se completa la de 3 de octubre de 1989, que nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los opositores que superaron el concurso-oposición, convocado por Orden de 15 de abril de 1989.

El apartado tercero de la Orden de 3 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la orden de convocatoria antes citada, procede, pues, completar la Orden de 3 de octubre de 1989.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 3 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a excepción de aquellos opositores a los que se refieren los apartados siguientes.

Segundo.—Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.—Los citados aspirantes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden de 3 de octubre de 1989.

Cuarto.—Conceder excepcionalmente, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, un plazo improrrogable de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, para que puedan presentar o, en su caso, completar ante este Ministerio la documentación exigida en la base común 8.1 de la orden de convocatoria del concurso-oposición, con apercibimiento de que si no lo hicieren así quedarán excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Causas de exclusión
<i>Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>			
Ayala Saldaña, Nuria	Inglés	13.759.701	Por renuncia al concurso-oposición.
Beltrán Sánchez, María Jesús	Inglés	7.798.368	Por renuncia al concurso-oposición.
Benito Sánchez, Mercedes	Inglés	7.858.405	Por renuncia al concurso-oposición.
Sánchez López, Yolanda	Inglés	5.260.616	Por renuncia al concurso-oposición.
Vidal Rodríguez, Encarna	Inglés	77.504.119	Por renuncia al concurso-oposición.
Garrido Rivas, María del Pilar	Lengua	10.843.147	Por renuncia al concurso-oposición.
Caso Criado, María Margarita	Matemáticas	6.997.082	Por renuncia al concurso-oposición.
Martínez Astudillo, María Isabel	Matemáticas	25.138.167	Por renuncia al concurso-oposición.
Alcaraz Guzmán, Felipe Matías	Ciencias Naturales	24.194.251	Por renuncia al concurso-oposición.
Camacho Moro, María Esther Raquel	Ciencias Naturales	6.224.809	Por renuncia al concurso-oposición.
Olmos Muñoz, María Yolanda	Matemáticas	3.445.525	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1. de la orden de convocatoria.
<i>Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial</i>			
Casas Huete, Javier	Pract. Electrónica	12.214.040	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1. de la orden de convocatoria.

ANEXO II

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI
Barba González, Francisco	Matemáticas	32.437.136
Campo Delgado, Elena	Física y Química	7.850.121
Espinosa Saavedra, Manuel A.	Lengua Española	5.640.962
Gutiérrez de la Campa, María Pilar	Inglés	13.756.657
Jiménez Igea, Rita	Matemáticas	16.014.787
Martí Martí, Isabel	Inglés	29.059.736
Martínez Ayala, Jesús Angel	Matemáticas	74.345.694
Mateos Royo, Andrés	Matemáticas	16.541.000
Molina Castaño, María Luisa	Matemáticas	27.453.279
Moya Pérez, José	Matemáticas	5.149.930
Pastor Castelló, Javier	Educación Física	16.533.354

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1517 ORDEN de 4 de enero de 1990 por la que don Santos López Alonso cesa como Subdirector general de Prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese como Subdirector general de Prestaciones

de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de don Santos López Alonso, 0113796757 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado.

Madrid, 4 de enero de 1990.

ALMUNIA AMANN

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1518 ORDEN de 15 de enero de 1990 por la que se dispone el cese como Inspector general de Buques en la Inspección General de Buques en la Dirección General de la Marina Mercante de don Francisco Zapata Molina.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Francisco Zapata Molina, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales, número de Registro de Personal A05IN44, como Inspector General de Buques, nivel 30, en la Inspección General de Buques de la Dirección General de la Marina Mercante.

Madrid, 15 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.